

Jueves, 28 de septiembre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Toril

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria 10/2023.**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 21/09/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 10/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos y Créditos Extraordinarios financiados a cargo del Remanente de Tesorería disponible.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

<http://toril.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Toril, 24 de septiembre de 2023  
Eugenio Trebejos Gutiérrez  
ALCALDE

